



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 11 DE ENERO DEL 2022.-



ELESE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°26 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 11 DE ENERO DE 2022.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

Secretaria Municipal	Sra. Ilse Aranís Vilches
Administrador Municipal	Sr. Rafael Correa Orellana
Directora Secpla	Srta. Silvia Sánchez Peña
Asesora Jurídica	Srta. Camila Orellana Loyola

D.-Funcionarios Municipales Telemáticos

Director Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Directora de Finanzas	Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga
Director de Tránsito	Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Directora Dideco	Sra. Carolina Friz Friz
Director Aseo Y Ornato	sr. Rex Benavente Canales
Directora Salud	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Directora Educación	Sra. Silvana Garrido Constenla
Director (s) Cementerio	Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Encargado Emergencia	Sr. Marcelo Faúndez Quiñones
Encargado D.D.R.	Sr. Andrés Barra Miranda
Administrador Mercado	Sr. Harold Gómez Zarate

E.- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da inicio a la Sesión Ordinaria N° 26 de día martes 11 de enero de 2022, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:49 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad, cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a todos y todas las presentes da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Origen	Documento	Materia
Jurídico		Presentación del Cargo de Director de Seguridad Pública
Obras	Memo N° 05/2022	Responde Consulta Concejal Sr. García por numeración de viviendas en sector rural
	Memo N° 292/2021	Responde Consulta Concejal Sr. Rodríguez por instalación de luminarias en sector Santa Sofía.
	Memo N° 304/2021	Responde Consulta Concejal Sr. Castro por luminarias en pasaje 16 y 17 población Cauquenes
	Memo N° 313	Responde Consulta Concejal Sr. García y Sr. Castro por alumbrado público en Villa Los Poetas
Comité de Bienestar	Decreto Alcaldicio 3900	Reglamento de Bienestar Municipal
Jurídico	Memo N° 01/2022	Remite pronunciamiento Jurídico respecto a la Ex Escuela 73
Secpla	Memo N° 07/2022	Remite Acta de Evaluación de: a) Mejoramiento Integral Sala Cuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes b) Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes
Secretaria Municipal	Acta	Sesión Ordinaria N° 23 del 21 de diciembre de 2021
	Citación	Sesión Ordinaria N° 26 del 11 de enero de 2022

IV.- TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN DE ACTA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.



ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.

TITULO II
CREACIÓN DE CARGO DIRECTIVO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Srta. Camila Orellana para presentar el perfil del cargo de Director de Seguridad Pública, por lo que cada uno de los Concejales debería tener el Certificado N°4 de la Directora de Administración y Finanzas por disponibilidad presupuestaria para la incorporación de un Directivo Grado 8.

ASESORA JURÍDICA (SRA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Junto con saludar a todos los presentes, da a conocer la preocupación por parte del Concejo Municipal lo que también se ha visualizado por las redes sociales respecto de la seguridad pública y ciudadana de la comuna, de igual forma en reiteradas ocasiones por intermedio del Presidente de la Comisión sobre esta materia.

Agrega que se ha solicitado a la posibilidad de la creación de un cargo Directivo de Seguridad Pública, ya que así lo permite la ley 18.695, por lo que se le ha elaborado un informe jurídico que indica cuáles son los pasos a seguir para la creación de este cargo directivo, documento que menciona como primera instancia es necesario la disponibilidad presupuestaria para crear dicho cargo, la que ha sido certificada por la Directora de Administración y Finanzas por intermedio de un certificado que señala que existe la disponibilidad para la creación de un directivo grado 8 de la Planta Municipal, por lo que existiendo la disponibilidad presupuestaria, simplemente bastaría el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para poder aceptar la creación del cargo,

Señala que en esa misma línea, la Alcaldesa ha trabajado en conjunto con los Concejales para presentar cual es la visión del cargo que ella espera tener y las funciones que esperar asignar a este Directivo, una vez que se cree el cargo, lo que se ha presentado y se tienen en poder el perfil del cargo que crea la dirección con diversas unidades bajo su mando como sería seguridad pública, emergencia y protección civil y recursos hídricos, lo que hoy se está sometiendo a conocimiento simplemente es la creación del cargo grado 8 dado a que existe la disponibilidad presupuestaria para aquello.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agrega el perfil deseado es un título universitario con deseable experiencia y/o postgrado en seguridad ciudadana, políticas públicas o derecho penal, criminología u otros afines; sus conocimientos: la normativa de administración interna, manejo de TIC's, conocimiento de institucionalidades que intervienen en temas de seguridad ciudadana, conocimientos de programas de difusión frente a temas de seguridad ciudadana, estrategia de análisis de datos, manejo metodología y técnicas participativas en la materia como políticas, estrategias y acciones, y metodología en instrumentos de diagnósticos referidos también al tema.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, comenzando por el Concejal Sr. Matías Castro.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera muy importante poder manejar la situación que afecta a cada uno de los vecinos y vecinas en temas de seguridad pública; aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO) Da a conocer que efectivamente se ha trabajado en varias reuniones de Comisión para poder crear este cargo y contratar un nuevo Directivo para que se haga cargo de las problemáticas de Cauquenes, aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.



ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considera que este cargo articula muchas acciones con la sociedad civil y las policías, manifiesta no estar de acuerdo con que el Director de Seguridad Pública se dedique a Emergencia y Protección Civil ya que no tienen relación con seguridad pública; Aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta su preocupación por los recursos para este cargo de Seguridad Pública ya que no están considerados dentro de la Ley , por lo que espera que los nuevos parlamentarios puedan evaluar esta situación, manifiesta estar de acuerdo a lo planteado por el Concejal Sr. Claudio Chamorro en cuando a las funciones que desempeñará el director ya que debe poner todo su empeño en Seguridad Pública por la alta delincuencia en la ciudad, además Emergencia y Recursos Hídricos actualmente son funciones de la Secretaria Municipal quien además lo realiza de muy buena manera, aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que si bien no ha participado en las Comisiones de Seguridad Pública, valora el trabajo tan serio que se ha realizado, lo que permite hoy poder solucionar los problemas de seguridad que siente la gente, si bien no es una gran ciudad el cargo es muy importante, en relación a las funciones si bien hay algunas que son desarrolladas por otro departamento, lo importante es tener a quien acudir ante las problemáticas de seguridad, aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Hace ver la importancia de la creación de la Comisión de Seguridad Pública y a la vez del cargo de Director, comparte lo planteado por los Concejales Sr. Claudio Chamorro y Sr. Sergio Pérez ya que las funciones de emergencia y distribución de agua han funcionado de manera muy eficiente a través de la Secretaria Municipal, además de ello el Director de Seguridad Pública debe estar en constante contacto con la comunidad para poder conocer la realidad en el ámbito de seguridad, por lo que pide reflexionar respecto a las responsabilidades que se le asignaran; aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la aprobación de los Concejales, hace mención a la variación del perfil de seguridad en la comuna, sin embargo existen casos que no son tal cual como lo publican en redes sociales, por ello la importancia del Director de Seguridad para trabajar en conjunto con las entidades encargadas de mantener la seguridad en las ciudades, Carabineros y Policía De Investigaciones, ya que ellos deben controlar de forma "punitiva" la seguridad, siendo necesario este tipo de cargo para poder tener una cercanía con la comunidad, realizar prevención en este aspecto a través de distintos medios como los que se han planteado en la Comisión De Seguridad Pública la cual preside el concejal Sr. Rodríguez. Aprueba crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

Recalca lo que dio a conocer el Concejal Sr. Pérez en relación a que crea el cargo, pero no se dispone de recursos a los municipios para poder sostenerlo, haciendo ver que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria para poder realizar el pago para el cargo el cual es muy necesario y que se espera sea bien recibido por la comunidad de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO III
DIETA ADICIONAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sta. Camila Orellana Loyola para realizar presentación referida a la dieta anual del Concejo Municipal.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Informa que se le solicitó un pronunciamiento Jurídico respecto al pago de la asignación adicional que pueden percibir los concejales, lo que explica de acuerdo a las siguientes imágenes:



CONCEJO MUNICIPAL
11.01.22
ASESORÍA JURÍDICA
Asignación Adicional Concejales

ANTECEDENTES PREVIOS

Ley 18.695

El derecho a percibir una asignación adicional anual correspondiente a 7,8 UTM está regulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente, en el artículo 88.

La disposición indica en su inciso sexto que *"cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo"*.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ANTECEDENTES PREVIOS

Ley 21.324

Postergó las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del Covid-19 y que estableció igualmente la prórroga del mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el día 28 de junio de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dictamen N°E124186N21 de fecha 23 de Julio de 2021

"Es útil manifestar que la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Fiscalización ha sostenido que el **principio retributivo** que caracteriza a la función pública hace procedente que la sola realización de un servicio para la Administración lleve aparejada una contraprestación a la que tiene derecho quien la efectúa, ya que, de no pagarse, se produciría un **enriquecimiento sin causa** a favor de aquella.

...En consecuencia, dado que la asignación en comento tiene como fundamento la retribución por la labor efectuada por los concejales que cumplan con los requisitos que la normativa establece y que, por disposición expresa constitucional, se les extendió su mandato hasta el 28 de junio de 2021, resulta procedente que aquella se les entere hasta el término del mismo, **de forma proporcional**, atendiéndose a las sesiones realizadas hasta esa data."



ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación y cede la palabra al Presidente de la Comisión de Concejo, Concejal Sr. Guillermo García.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Reconoce la preocupación de la Secretaria Municipal así como de la Asesora Jurídica en aclarar el tema de la asignación adicional, debido a que existían dudas al respecto que se encuentran aclaradas, por ello espera se realicen las gestiones administrativas para realizar el pago correspondiente sin mero acuerdo del Concejo Municipal, si no por el Ministerio de la Ley, considerando que el municipio no se puede enriquecer con dinero que no le corresponde.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que conforme al informe de la Asesora Jurídica se procederá al pago que corresponda.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IV

"MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDÍN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES"

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora Secpla, para presentar dos actas de evaluación y tres peticiones de subvención, comenzando por **"Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes"**

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar a los presentes, informa que se realizó la licitación del proyecto **"Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes"** con un monto disponible de \$62.000.000, presentándose solo un oferente, quien obtuvo una calificación de 5,3 de acuerdo a los parámetros de evaluación que contemplan las bases de licitación, en lo que respecta al precio, plazo, capacidad técnica, experiencia, cantidad de obras, situación financiera y cumplimiento de requisitos, señala que el oferente corresponde a Transportes TRANSMAC LTDA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAC LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva; cede la palabra al Concejal Sr. Pérez.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Lamenta que nuevamente se presente una sola empresa a los procesos de licitación del municipio, lo que cree se debe al alto costo que implica instalar una faena en nuestra ciudad así como de los materiales de construcción, aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAC LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta si se hace la difusión correspondiente de los procesos de licitación, debido a la poca participación que existe. Agrega que conoce la historia del jardín, lugar que necesita del espacio para los niños, solo queda en duda respecto a la pregunta realizada en lo que se refiere a la difusión de las licitaciones.

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que las licitaciones realizan a través de la plataforma de Mercado Público, que es donde se deben dar a conocer las adquisiciones gubernamentales en general, por lo que a través de esta plataforma se hace la difusión siendo los contratistas notificados vía correo, debido a que no se puede interactuar con los contratistas de otra manera, no se puede llamar a la gente directamente, solo se puede hacer un llamado a los contratistas de la comuna, de la región, de donde sea, que estén pendiente de las licitaciones que se están subiendo constantemente y que por favor participen, aclara que uno de los principios de Mercado Público es justamente la libre concurrencia a los llamados de licitación, debido a esto no existen impedimentos para que cualquier empresa pueda participar, no obstante, si existe una evaluación de las características técnicas, de cumplimiento de contratos previos, del precio, del plazo, pero esto corresponde a un proceso de evaluación y eventualmente podría existir alguna empresa que no cumpla con todos los requisitos realmente podría postular solo a esta licitación, por lo que, el llamado se hace directamente a través del Mercado Público.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Complementa la información entregada por Secpla señalando que cada vez que se sube una licitación el proveedor inscrito en el portal recibe una notificación directamente a través de correo electrónico y así estos deciden su postulación.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece la información y aclaración con respecto al tema lo que considera importante para la comunidad que está siguiendo la transmisión de la sesión y conozca cómo se procede administrativamente, aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAC LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Menciona que esta materia fue revisada por la Comisión de Educación, manifiesta su alegría por las mejoras que significan a todos los establecimientos V.T.F, considera necesaria la implantación de nuevas tecnologías para dar condiciones dignas a todos los niños y niñas que asisten a los Jardines Infantiles, señala que es muy importante la fiscalización a las empresas que se adjudican proyectos para que estos se desarrollen de manera correcta. Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAC LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que desde el municipio se realiza una fiscalización correspondiente mediante los inspectores técnicos de obra, además como administración se busca realizar de la mejor forma todo tipo de proyectos, siempre tratando de resguardar las inversiones que realiza el sector público y más aún en este tipo de establecimiento los cuales serán utilizados por los niños y niñas de la comuna; Cede la palabra al Concejal Sr. Castro.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece a la Sra. Silvia por la información entregada, y expresa que con este proyecto que busca realizar cierres perimetrales, revestimiento del piso de caucho el cual es usado por los niños para poder jugar y no dañarse, instalación de pasto sintético en áreas verdes del jardín, y también la instalación de un toldo, lo que considera primordial y se le puede entregar seguridad en todos los aspectos a los niños y niñas por lo que aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAC LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta a la Sra. Silvia Sánchez si la empresa “Transportes TRANSMAC LTDA” cuenta con algún registro en el cual dé cuenta de algún otro trabajo en el municipio.

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que la experiencia con la que cuenta la empresa hay algunas obras que se realizaron con la municipalidad, pero no es algo que se considere dentro de los criterios de evaluación.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Entiende que no se puede evaluar el trabajo previo, así como también la importancia de que si ha trabajado para el municipio debe existir una buena evaluación de esas obras, pero al igual que los demás Concejales le parece muy extraño que solamente postule una empresa, teniendo en cuenta que hoy se cuenta con el sistema de mercado Público donde cada empresa es informada de las licitaciones a las que puede postular.

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Aclara que el Municipio no puede poner barreras a las empresas para postulen, por lo que insiste en el llamado en que las empresas que sumen a participar, haciendo ver que los criterios son claros y objetivos, la evaluación es bastante transparente, y mientras más empresas postulen es mejor para el departamento ya que se tiene más



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ofertas y siempre cumpliendo el principio fundamental del Mercado Público que es la libre concurrencia.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Agradece la información para claridad de la comunidad y sabiendo que serán fiscalizada la obra a través de los Inspectores Técnicos Municipales, aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que en las bases están definidos los criterios de evaluación; cede la palabra al Administrador Municipal para posibles aclaraciones con respecto al tema.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Comenta que existe un registro de obras mayores municipales, donde se manejan no solo las obras municipales de Cauquenes si no que del conjunto de municipios, donde el proveedor Transportes TRANSMAQ LTDA cuenta con una evaluación bastante buena por lo que se puede tener la seguridad de que es un proveedor serio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace el llamado a las empresas a que postulen a las diferentes licitaciones que se generen en el municipio; cede la palabra al Concejal Sr. Rodríguez.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Comenta si bien una sola empresa postuló, ésta cumple con todos los requisitos legales para adjudicarse esta obra que va en directo beneficio de la comunidad infantil, mejoramiento con una inversión de más de sesenta millones de pesos, señala que el municipio de debe comprometer a que los ITOs realicen las fiscalizaciones a la obra de manera correcta y así los materiales de construcción sean los óptimos. Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

TITULO V

“HABILITACIÓN DE RECINTOS EN BIBLIOTECA Y COMEDOR DE TRABAJADORES ESCUELA PORONGO CAUQUENES”

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra nuevamente a la Directora Secpla para presentar el Acta de Evaluación de Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes.



DI SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Informa que se realizó la licitación Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes proyecto financiado con los fondos FAEP 2019, con un monto disponible de \$80.489.240, propuesta en la cual solo se presentó una oferta con toda la documentación solicitada en las bases y obtuvo una clasificación de 5.53, por lo que se sugiere la adjudicación a "Transportes TRANSMAQ LTDA."

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considerando que TRANSMAQ LTDA es la única empresa que postula y además cumple con todos los antecedentes necesarios no tiene inconveniente en aprobar, haciendo ver que en la situación de que existan más empresas postulando él siempre va a dar preferencia a las empresas locales, Aprueba el Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva. -

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que lamentablemente el Concejo no determina la empresa a la cual se adjudica el proyecto ya que eso va directamente relacionado con la evaluación que realiza la comisión y la propuesta en dicha acta.
Hace ver además que es un proyecto para un establecimiento educación por lo que las obras deben realizarse antes marzo.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Espera que la empresa cumpla con el plazo de ejecución para dar dignidad a funcionarios y alumnos del establecimiento; aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes" al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.-

TITULO VI **SUBVENCIÓN "CLUB DE CUECA RAÍCES DE MI BARRIO"**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Continuando con la tabla de Concejo presenta solicitud de subvención del "Club de Cueca Raíces de Mi Barrio" por un monto de \$24.000.000, cede la palabra a Secpla para complementar información.

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer que la solicitud se refiere al campeonato nacional de cueca que se realiza en Cauquenes, con una duración aproximada de una semana, siendo considerado culturalmente muy importante para la ciudadanía.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que el campeonato nacional de cuecas se ha realizado durante años, el que recientemente estuvo suspendido por la pandemia, actividad que permite generar un turismo que es de tipo tradicional y patrimonial por lo que se logra atraer turistas a la ciudad; por ello solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Recuerda que es un tema conversado anteriormente, insiste en la petición realizada de contar con artistas locales en la actividad, y aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Menciona que es un campeonato conocido por todos y donde Cauquenes se pone a la altura de otras ciudades que realizan este tipo de actividades y la gran importancia que tiene para el comercio es que aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera muy importante realizar estas actividades en verano en la comuna para que así la gente pueda participar, por ello aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Hace ver que el tema en análisis se ha tratado en diferentes sesiones considerando que la subvención al club es importante para la realización de la actividad ya que se reactiva y favorece al comercio, por ello aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de febrero del 2022.-

5.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de Febrero del 2022.-

TITULO VII **SUBVENCIÓN J.J.V.V N°31 LAS MÁQUINAS**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secpla para presentar solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N°31 "Las Maquinas" por \$2.000.000 para la realización de una trilla en el sector.

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Señala que no tiene información que agregar ya que el monto es de \$2.000.000 para la realización de la trilla.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que esta es la 5ta versión de esta actividad que también había visto suspendidas por la pandemia y ahora con las precauciones correspondiente se llevará a cabo el día sábado 29 de enero del 2022. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Destaca el trabajo de las Junta de vecinos en beneficio de la comunidad por lo que considera que el municipio debe premiar esta gestión a través de la subvención y aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE DE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Saluda a la recién electa presidenta de la Junta de Vecinos Las Máquinas, Sra. Magaly Lara y felicita por seguir realizando esta actividad tradicional y donde se espera la asistencia de una importante cantidad de personas por lo que aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Agradece el desarrollo de actividades tradicionales en la comuna, y aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita la mayor transparencia posible ante la rendición de los gastos de esta subvención, deseando éxito a la nueva presidenta de la organización, y aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que la entrega de la subvención es un aporte para la actividad ya que los gastos son mayores en el desarrollo de la actividad cultural y tradicional, y aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día sábado 29 de enero de 2022, e invita a todas y todos a participar de la actividad.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día Sábado 29 de Enero de 2022.

TITULO VIII SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN CAUQUENES

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Silvia Sánchez para presentar subvención del Club Deportivo Caupolicán por \$25.000.000.

DIRECTORA SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Presenta solicitud del Club Deportivo Caupolicán por una subvención de \$25.000.000 para gastos de inscripción en la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, la inscripción de sus jugadores y también algunos gastos de alimentación durante el desarrollo de los campeonatos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que en esta ocasión se abstiene de votar por cercanía con uno de los directivos de este Club Deportivo. Solicita al Concejal Sr. Pérez en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes entregar mayores antecedentes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Teniendo en cuenta la solicitud presentada, da a conocer que es un tema conversado con los directivos el año pasado, en el sentido de que el presupuesto está acotado en consideración a otros aportes que se le han realizado. Agrega que el Club Caupolicán ha



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





manifestado su intención de contar con jóvenes cauquenos y de la provincia para participar en este campeonato nacional, donde se cuenta con equipos de diferentes ciudades, por lo que espera el Concejo pueda aprobar la subvención para dicha organización deportiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Junto con hacer ver los beneficios de realizar deporte y el gran aporte que significa una subvención para el club deportivo, aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Teniendo en cuenta que en reunión con la Directiva del Club Deportivo Caupolicán se conversó sobre la proyección de deportistas en fútbol a nivel nacional, de que dicha organización es un aporte social, en la que espera que cumplan con el compromiso de otorgarle prioridad a los jóvenes de Cauquenes y de que el manejo de los recursos que se le entregan sea manera responsable, aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Dentro del marco de que el Club Deportivo Caupolicán fue fundado el día 27 de Julio de 1925, cumpliendo este 97 años, de que sus dirigentes actuales y anteriores siempre han realizado un arduo trabajo, del compromiso de contar con jugadores de la provincia de Cauquenes y entendiendo que también se puede contar con refuerzos de otros lugares del país, y de que existen gastos técnicos, inscripción de jugadores y alimentación aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Hace presente que en reunión con la Comisión de Deportes, el Club Deportivo y la Alcaldesa manifestó su apoyo, pero por el vínculo familiar con el Presidente del Club se Abstiene en esta votación.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Concuerda con lo mencionado por los demás Señores Concejales, y expresa su apoyo a la trayectoria del Club Deportivo Caupolicán quienes lamentablemente aún no cuentan con una sede para reunirse, por lo que espera que esta subvención sea el primer apoyo de tal manera que sea la puerta de entrada para los jóvenes que les gusta el deporte del fútbol puedan desarrollarse de manera profesional, aspectos en los que fundamenta su aprobación de una Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Desde su punto de vista cree que este equipo que lleva tanto tiempo trabajando no solo en el fútbol si no realizando una labor social con los jóvenes evitando el consumo de alcohol o drogas al comenzar a hacer deportes, merece todo el apoyo y desea



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





lo mejor en el campeonato y que ingresan a 3ra División, por lo que aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece al Concejo Municipal por la oportunidad para Caupolicán de seguir en esta fase deportiva, sabiendo que el club no se despreocupará de sus otras series.

Destaca que el Club Caupolicán participa en copa campeones, lo que quiere decir que ellos han salido campeones en los campeonatos locales en Senior y en Primer Adulta, y les desea el mayor de los éxitos.

7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.-

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO IX INTALACIÓN DE RESALTOS EN CALLE BULNES

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Da a conocer que se le dio respuesta a su solicitud de instalación de resaltos informándole que no es posible en calle Bulnes hacia el norte y Ramiro Méndez del Estación, por lo que solicita reevaluar la situación ya que considera que es muy necesaria su instalación para evitar accidentes por exceso de velocidad, lugar donde está la presencia de niños en las calles.

TITULO X GESTIÓN TRANSPARENTE

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): En respuesta a los ciudadanos que le comentan que sobre la esta nueva gestión municipal da a conocer que les informa que se está trabajando de manera transparente, realizando gestiones y actividades.

TITULO XI CREACIÓN DE BALNEARIO ARTIFICIAL VERANIEGO

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Propone apoyar idea de proyecto de balneario artificial veraniego como lo fue en su momento el Río Cauquenes, y de esta forma incrementar el turismo, recordar tiempos pasados y dar un espacio a las personas que no cuentan con los recursos para ir a locales privados a refrescarse o para salud de la ciudad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que existe un proyecto para la creación de un parque en el sector del Río Cauquenes lo que será presentado y conversado con diferentes organizaciones relacionadas con el medioambiente y sociales, donde se plantea la idea de la creación de una piscina artificial, teniendo en cuenta que este rio alimenta la zona de Capellanía y esos sectores los que están siendo afectados por la escases hídrica, debido al mal uso del agua para riego, lo que obviamente debe estar dentro de los parámetros ecológicos, para que la flora y fauna pueda mantenerse.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XII
REUNIONES DE COMISIÓN

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Manifiesta su preocupación por lo complejo que es que los funcionarios o directivos municipales que son citados a reuniones de comisión asistan a éstas, así como también aprovecha de pedir disculpas a las autoridades civiles y policiales que participaron en Comisión de Seguridad Pública ya que el funcionario invitado se retiró antes del término, lo que considera inapropiado.
Solicita que las reuniones de comisiones se coordinen a través de la Señora Secretaria Municipal quien ha entregado todo el apoyo para el correcto funcionamiento de las Comisiones de Concejo y de Seguridad Pública.

TITULO XIII
SOLICITUDES VIALES

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Insiste en solicitar la demarcación de un paradero para minusválidos en el terminal de buses, así como también la dirección de las calles San Ignacio donde se puede incorporar doble sentido y Eyzaguirre con el fin de dar mayor comodidad a los conductores y descongestionar las calles.

TITULO XIV
INSTALACIÓN DE RESALTO

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Expresa su preocupación por la gran cantidad de accidentes ocurridos en calle Yungay hacia Santa Sofía por la realización de carreras en el sector por lo que pide al Director de Transito reevaluar la instalación de lomo de toro en dicho sector.

TITULO XV
REGULARIZACIÓN DE HORNOS A CARBÓN Y SU HUMO

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta por la situación planteada anteriormente relacionada con los hornos de carbón, ya que no es un caso aislado, sino que varias familias se están viendo afectadas, por lo que pide se analice jurídicamente esta denuncia de los vecinos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que, si bien valora el trabajo de los productores, no lo es menos que es necesario aclarar que existe falta de regulación por lo que se está trabajando comenzando por Santa Sofía donde se conversó con las personas y se les entregó un plazo de seis meses para reubicarse y se continuara por otros sectores. Sugiere a las personas que desarrollan esta actividad a normalizar sus patentes y a buscar un lugar apropiado donde no molesten a los vecinos.

TITULO XVI
PROGRAMAS DE EMPLEO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita se dé a conocer cómo funcionan los programas de empleabilidad dentro del municipio, entregando una orientación clara a la comunidad demostrando la preocupación del municipio.

TITULO XVII
CLUB DE ATLETISMO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Manifiesta su preocupación por la falta de apoyo hacia el Club Deportivo Atlético Cauquenes, ya que los jóvenes se encuentran entrenados para



DSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





una competencia en Colombia y deben realizarlo en la comuna de Chanco ya que aquí no cuentan con el espacio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita se acerquen a la Alcaldía ya que existe la disposición del municipio para entregar el apoyo que requieran.

TITULO XVIII
RESALTOS

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Pide la instalación de los resaltos en la calle Yungay, cerca de la población Genaro Prieto, ya que existe constancia de vehículos que circulan a altas velocidades, por lo que se solicita la reevaluación al departamento de tránsito para solucionar estos problemas.

TITULO XIX
RESIDENCIAS FAMILIARES

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita informe sobre las residencias familiares con las que cuenta la Municipalidad de Cauquenes, en cuanto a qué condiciones se encuentran, el funcionamiento de las mismas, cuantos niños son beneficiados, cómo se financia y cuáles son los programas adheridos.

TITULO XX
LUMINARIAS

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Manifiesta su preocupación por la gran cantidad de luminarias apagadas en Cauquenes, lamentando que no se realicen las mantenciones correspondientes y aclarando que corresponde a una mala gestión realizada anteriormente y no responsabilidad de la actual administración.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Invita a las personas que vean esta situación a comunicarse con CGE ya que en algunas ocasiones corresponde a corte en el poste y ellos deben reponer el servicio en el caso de que corresponda.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comenta que el nuevo encargado técnico de CGE quien dice que no le corresponde y que el municipio debe hacerse cargo.

TITULO XXI
EX - ESCUELA 73

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Lamenta lo ocurrido con el edificio de la Ex Escuela 73 y señala que por su parte realizó todos los esfuerzos para que se pudiera recuperar el establecimiento, teniendo conocimiento de que se realizaron informes de ingeniería siendo estos siempre favorables y además si estuviera en malas condiciones hubiese tenido daños para el terremoto del 27F, por lo que considera que fue una mala gestión y actualmente están enlodando a este Concejo por lo que estima necesario se le den las explicaciones correspondientes a la ciudadanía respecto a que se hizo con los recursos.

TITULO XXII
RÍO CAUQUENES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Recuerda que en Concejos anteriores se ha referido al tema del Río Cauquenes, donde los empresarios están sacando el agua de forma indiscriminada, lo que considera no es posible que en un fin de semana el agua se termine, por lo que se estaría haciendo



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





mal uso del agua por parte de las empresas que realizan sus regadíos, motivo por el que hace el llamado nuevamente a la DGA que se haga presente y responsable instalando medidores a cada motobomba de extracción de agua y que realmente corresponda a la cantidad que este autorizada y así proteger el rio.

TITULO XXIII
RESALTOS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera que la instalación de resaltos en la ciudad no está dando resultado, se están dañando los vehículos, existen reclamos de los conductores de colectivos quienes pasan en reiteradas oportunidades por los resaltos, teniendo que cambiar constantemente los amortiguadores de los vehículos, por lo que sugiere realizar una fiscalización de la velocidad en la que transitan los vehículos por la ciudad.

TITULO XXIV
REPARACIONES LAV

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta por los trabajos del Liceo Antonio Varas en consideración a que aún se ven palmetas en el suelo lo que indica que el trabajo no está terminado.

TITULO XXV
PLANTA DE TRATAMIENTO

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita se informe a las gestiones que se han realizado en el Programa "Quiero Mi Barrio" Población Augusto Pinochet.

Presenta molestia de los vecinos por la planta de tratamiento que hay al final de la calle 1 o calle Lautaro ya que le informaron que nunca se ha visto hacer una mantención a esta y se encuentra a 8 o 10 metros de las viviendas, lo que genera malos olores afectando con ello la calidad de vida de los vecinos.

TITULO XXVI
PETICIONES COMUNIDAD

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Presenta peticiones de Don Pedro Muñoz y Sra. Carmen Gallardo, la primera dice relación con la instalación de resaltos en Calle General Lagos con intersección Calle Baquedano quien manifiesta su inquietud debido a la poca seguridad de los niños al salir a jugar.

Expresa estar en desacuerdo con la percepción del Concejal Sr. Pérez ya que los resaltos dan seguridad a los vecinos y además si se provoca daño en los vehículos es porque estos transitan a alta velocidad.

Presenta petición de la Sra. Carmen Gallardo, integrante de los feriantes de Cauquenes, ella trabaja en la esquina de Balmaceda con Chacabuco, en dirección a O'Higgins existe un desnivel, cuando se pavimentó esta calle, algún vehículo pasó por allí y dejó la huella del neumático marcada con una alta profundidad, por lo que se le menciona en muchas ocasiones en sus días de trabajo que son los días miércoles y sábado que son los días de feria, ha tenido que recoger a adultos mayores que se caen por este desnivel, por lo que existe la preocupación y se pide si es que existe la posibilidad de la reparación o bien instalar una señalética que indique la existencia de este desnivel para evitar estas caídas.

TITULO XXVII
CUENTA PÚBLICA CONSTITUYENTES

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Invita a la participación de la 4ta cuenta pública de los constituyentes del distrito 18, invita a los vecinos el día miércoles 12 a las 11:30 am para asistir vía online sobre los 6 meses que se ha llevado a cabo los constituyentes, lo que califica de un tema



ILSE ELENA ARANÍS MICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





relevante para nuestro país, y en lo que nadie se puede quedar ajeno a dar sus propuestas y su participación activa en este tema.

TITULO XXVIII
PASE DE MOVILIDAD

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Informa que los días viernes se está sacando pase de movilidad gratuito en la feria libre, por lo que invita a la comunidad a realizar este trámite y acceder al beneficio que se otorga.

TITULO XXIX
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece a todo el equipo de Secretaria Municipal y Comunicaciones por poder llevar este Concejo a la comunidad.

TITULO XXX
INTERPELACIÓN RESALTOS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aclara que no está en desacuerdo con los resaltos, sino que, solo se busca una mejora con la instalación de lomos de toro, ya que se trata de un reclamo de colectivos y furgones principalmente, los cuales transitan con una capacidad de 11 personas y que pasan día a día por a lo menos 10 o 20 resaltos, lo que no quiere decir que los resaltos no ayuden a la comunidad, al contrario, pero se trata de una necesidad plateada por mecánicos, por los presidentes de las líneas de colectivos.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Discrepa en el hecho de que dice que ya no están siendo beneficiosos, ya que para la comunidad que vive la realidad del tránsito de vehículos a altas velocidades fuera de sus casas si es un beneficio contar con lomos de toro, tema en el que obviamente el hecho de que el vehículo sufra daño en sus amortiguadores es real, porque asume también sufrir este percance, pero hay que velar por la seguridad que genera en la gente esta solución.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace un llamado a solucionar este problema respetando la velocidad máxima en zonas urbanas de 50 km/h, leyes del tránsito, a quienes nos rodean, ya que en algún momento se puede cruzar un niño o un adulto mayor y se cree que nadie quiere tener en la conciencia el provocar un accidente e inclusive la muerte de otro ser humano. Informa que se tratará de instalar los resaltos o lomos de toro en los lugares que se pueda y que sean necesarios, aclara que este no es un trabajo solamente del municipio, sino que, hay varias calles que dependen de vialidad, y que se depende de su acción.

TITULO XXXI
CUENTA PÚBLICA CONSTITUYENTES

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Para finalizar reitera la invitación que hizo el Concejal Sr. Matías Castro a participar de la 4ta Cuenta Pública de los Constituyentes del Distrito 18, este miércoles 12 de enero a partir de las 11.00, además insta acercarse a la Plazoleta Consistorial donde se estarán dando a conocer las distintas iniciativas para ser incorporadas a la Constitución.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal siendo las 12:34 horas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°23 del 21 de diciembre de 2021.
- 2.- Se acuerda aprobar crear el cargo Directivo Grado 8 para desempeñarse como Director de Seguridad Pública en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación “Mejoramiento Integral Salacuna y Jardín Infantil VTF Bellavista, Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N° 67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$61.995.494 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
- 4.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de la licitación “Habilitación de Recintos en biblioteca y Comedor de Trabajadores Escuela Porongo Cauquenes” al oferente Transportes TRANSMAQ LTDA, Rut N°67.000.008-6; por un monto valor total que asciende a \$80.475.504 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.-
- 5.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club de Cueca Raíces de mi Barrio, RUT N° 65.142.743-6, por un monto de \$24.000.000 necesarios para la realización de la 4a Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 14 al 20 de Febrero del 2022.-
- 6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N 31 R Las Máquinas, RUT N° 65.465.750-5, por un monto de \$2.000.000 necesarios para la realización de Trilla a Yegua suelta el día Sábado 29 de Enero de 2022.
- 7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, RUT N° 73.352.000-0, por un monto de \$25.000.000 necesarios para la mantención del primer semestre año 2022, gastos en cuerpo técnico del club, participación e inscripción de jugadores en ANFA.-

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

